

Don José Lorenzo Aguirre, Alcalde de esta villa de Ibarra.

Certifico: que examinado el catastro y demas antecedentes de este archivo municipal resulta que Doña Juana de Melaso, vecina de Vitoria, en concepto de dueña y actual poseedora del tercio del mortazgo de Ibarra de esta jurisdiccion que comprende los terrenos llamados el argonal de Arri- en, argonal y rubledal de Malaso, rubledal de Lo- roneco-borda-ondoa, rubledal, argonal y peñascal de Virguisuta y dos argonales de Orietaburnas, perte- necientes todos á la casa Oieta, ha pagado todas las contribuciones impuestas á los mismos, sin que nada adende por tal concepto.

Y para que conste, firmo la presente juntamente con el Regidor Sindico y Secretario en Ibarra á veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.

José Lorenzo de Aguirre

Julian Arbidé

José Bruno Orambura

